Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RE: COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN CTO 113-2020 PRONÓSTICOS S.A.S.- NSU

De: Lucero Castellanos <lucero.castellanos@crcom.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2020 7:59 p. m.
Para: Yamile Mateus Parra <yamile.mateus@crcom.gov.co>
Asunto: COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN CTO 113-2020 PRONÓSTICOS S.A.S.- NSU

Apreciada Yamile

Reciba un cordial saludo

Por medio de la presente comunicación me permito informarle que, con fecha 28 de agosto de 2020, ha quedado Registrado el Contrato No. 113/2020, firmado de manera electrónica en la plataforma transaccional del Secop II el día 28 de agosto de 2020, por nuestra Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera Diana Wilches en su calidad de ordenadora del gasto para el contrato en comento suscrito con la empresa **PRONOSTICOS S.A.S**., y cuyo objeto consiste en: "**EL CONTRATISTA** se obliga con **LA COMISIÓN** a prestar sus servicios especializados en la recolección de datos y medición de opinión pública, con cobertura nacional, para que a través de la realización de encuestas, la CRC conozca la satisfacción de sus grupos de valor (clasificados en los 8 segmentos relacionados en el numeral 4.2 del presente documento) con relación a los servicios prestados por la Comisión durante los años 2019 y lo que va corrido del 2020; servicios establecidos en la normatividad vigente (Ley 1341 de 2009 y Ley 1978 de 2019) y que se prestan de acuerdo con los procesos que conforman el Sistema Integral de Gestión, implementado en la CRC, de conformidad con la oferta y documentos aportados al Proceso Invitación Mínima Cuantía No. 107 de 2020 publicados a través del SECOP II.".

Conforme a lo anterior, adjunto Contrato, póliza aprobada el día de 28 de agosto de 2020 y RP de fecha 31 de agosto, expedido por el área de presupuesto; por lo que se entiende legalizado el contrato de la referencia el día de hoy 31 de agosto de 2020

Se le recuerda consultar el manual de supervisión que la CRC ha establecido para el adecuado ejercicio de dicha labor, al cual se accede a través del siguiente link.

http://intranet.crcom.gov.co/wordpress/index.php/documentacion-estatutos/documentacion-politicas/documentacion-lineamientos/documentacion-manuales/